

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5379 *SCHÜTZ IBÉRICA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMBISA BIDONES, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por Junta General Universal de Schütz Ibérica, S.L. (socia única de Sumbisa Bidones, S.L. Unipersonal) de fecha 9 de mayo de 2014, se aprobó unánimemente, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción por parte de «Schütz Ibérica, S.L.» de «Sumbisa Bidones, S.L. Unipersonal» con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todos sus bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de estas sociedades podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vilaseca (Tarragona), 12 de mayo de 2014.- Don Sergio Castán Marcé, Vicepresidente del Consejo de Administración de Schütz Ibérica, S.L. y Administrador mancomunado con don Andreas Konrad Weiss de Sumbisa Bidones, S.L.U.

ID: A140024653-1